

Asociación profesional de representantes de comercio

Descripción ISAD(G)

Norma Internacional General de Descripción Archivística

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- **Código de referencia**
ES.10037.AHP/89
- **Título**
Asociación profesional de representantes de comercio
- **Fecha(s)**
1954/1978
- **Nivel de descripción**
Fondo
- **Volumen y soporte de la unidad de descripción**
24 cajas

2. ÁREA DE CONTEXTO

- **Nombre(s) del/de los productor(es)**
REGA000086 ** Asociación profesional de representantes del comercio de Cáceres
- **Historia institucional / Reseña biográfica**

El régimen de Franco estableció un sistema corporativo que englobaba a todos los factores de la producción en una Organización Sindical a la que todos los "productores" (empresarios, trabajadores y técnicos) pertenecían obligatoriamente, prohibiendo la existencia de cualquier tipo de asociación para la defensa de intereses profesionales o de clase. No obstante a partir de los años cincuenta, aparece un incipiente asociacionismo empresarial, que aunque incluido dentro de la Organización Sindical, gozará de una relativa autonomía y cuyo reconocimiento permitirá el surgimiento de toda una estructura empresarial que ha llegado en gran parte hasta nuestros días. De este modo en 1953 surgen las primeras Agrupaciones Sindicales de Representantes de Comercio, encuadradas en el Sindicato Nacional de Actividades Diversas, por la necesidad de unión de unos trabajadores que no tenían ningún amparo legal en su trabajo.

En la provincia de Cáceres la Agrupación Sindical de Representantes de Comercio, comienza su andadura en 1954. Durante sus primeros años de funcionamiento la Agrupación Sindical se dedica a recibir circulares y correspondencia de la Agrupación Nacional. Por orden de 19 de abril de 1971, (publicada en el Boletín de la Organización Sindical nº 1124 de 25 de mayo de 1971) se aprueba el reglamento de la Agrupación Sindical de Representantes de Comercio, dependiente del Sindicato Nacional de Actividades Diversas. Este reglamento en su artículo 1º establece que la Agrupación Sindical de Representantes de Comercio es una entidad unitaria de carácter social, a la que quedarán adscritos los profesionales que ofrezcan o realicen la ventas de mercaderías por cuenta ajena, de conformidad con el artículo 6º de la Ley de Contrato de Trabajo. También en este reglamento se establecen los Órganos Rectores y de Gobierno de la Agrupación tanto a nivel Central como a nivel de Secciones Provinciales. Las Secciones Provinciales se organizan en 10 grupos. La sección Provincial de Cáceres se encuadra en el grupo IV, junto con Sevilla, Badajoz, Cádiz, Huelva y Ceuta.. A partir de este reglamento y la aprobación posterior de sus propios estatutos, la sección provincial de Cáceres incrementará su actividad, generándose en este período la mayor parte de la documentación que hoy conservamos. Posteriormente en 1978 se va a producir un cambio en la denominación de la

Agrupación, pasando a denominarse Asociación Profesional de Representantes de Comercio.

Los grandes logros conseguidos por la Agrupación Sindical de Representantes de Comercio serán la modificación del artículo 6º de la Ley de Contrato (aprobada por las Cortes Españolas el 22 de julio de 1962), y la consecución de una Mutualidad Laboral, que daba opción al representante a tener una jubilación como los demás trabajadores.

Dentro de la Sección Provincial de Cáceres merece la pena destacar la labor de dos de sus presidentes, D. Luis Avila Avila (1969-1975), y D. Joaquín Fernández Agundez (1976-978), así como la de los Secretaríos Generales que desarrollaron su labor durante estas presidencias, entre los que destacan D. José Guillamón Rodríguez (1969-1975), D. Francisco Fuentes Lubian (1976), D. Francisco Quesada Rubio (1977), D. Teodoro Morcillo Gómez (1978) y D. Adolfo Romero Ruíz (1978).

- **Historia Archivística**

El fondo ingresa en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres el 5 de marzo de 1997, previa petición del presidente de la Asociación Profesional de Representantes de Comercio.

- **Forma de ingreso**

Transferencia

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

- **Alcance y contenido**

La documentación generada por la Asociación Profesional de Representantes de Comercio es fundamentalmente de carácter económico. Destacan los justificantes de ingresos y gastos, presupuestos, libros de contabilidad etc. También es digna de mencionar la documentación sobre afiliados, así como los estatutos y reglamentos, a través de los cuales podemos observar la estructura de la asociación.

- **Organización**

Para organizar la documentación se ha elaborado el siguiente cuadro orgánico de la Asociación:

1.- JUNTA DE GOBIERNO

- Actas de sesiones
- Estatutos y reglamentos

2.- SECRETARÍA

2.1.- Administración

- Correspondencia
- Expedientes de elecciones
- Justificantes de ingresos y gastos
- Libros de contabilidad
- Memorias e informes
- Presupuestos

2.2.- Afiliación

- Expedientes de afiliados
- Expedientes de ayudas a afiliados
- Expedientes de confección de carnets profesionales

- Expedientes de deudores
- Fichas de Afiliados
- Partes de Afiliación
- Relaciones de Afiliados

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

- **Condiciones de acceso**

Acceso libre y restringido para aquellos documentos a que se refiere el art. 57 c), de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y art. 37 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Igualmente se limitará el acceso cuando la conservación del documento impida su consulta.

- **Condiciones de reproducción**

Pueden obtenerse copias de todos los documentos que legalmente puedan ser consultados y cuya manipulación no impida la correcta conservación de los mismos. Las tasas de reproducción estarán sujetas a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la correspondiente orden anual de actualización de tarifas.

- **Lengua / Escritura de la documentación**

Español: Spa

- **Características físicas y requisitos técnicos**

Buen estado de conservación en general.

- **Instrumentos de descripción**

- Inventario de la Asociación Profesional de Representantes de Comercio

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- **Unidades de descripción relacionadas**

El Fondo documental de la Asociación Profesional de Representantes de Comercio está muy relacionado con el Fondo AISS, ya que la Agrupación Sindical de Representantes de Comercio estaba integrada en el Sindicato de Actividades Diversas.

6. ÁREA DE NOTAS

- **Notas**

Inventario realizado por Elena García Mantecón en 2004.

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

- **Nota del archivero**

Descripción realizada por Elena García Mantecón 2004. Revisada en diciembre de 2010.

- **Fuentes empleadas**

- GARCÍA GARCÍA, M^a Luz y PAREDES PÉREZ, Montaña. Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Mérida: Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio Cultural, 2006. ISBN 84-7671-920-5.

- **Reglas o normas**

- Base de datos Relación de municipios y códigos por provincias del Instituto Nacional de Estadística (INE)
- Código para la representación de nombres de lenguas: Alpha.3. Norma Internacional ISO 639-2. 1^a ed. Génova: ISO, 1998.
- Documentación-Referencias bibliográficas, contenido, forma y estructura. Norma Internacional ISO 690:1987 (F). 2^a ed.



- Norma Española de Descripción Archivística NEDA. 1ª versión. Madrid: Subdirección General de Archivos Estatales, 2006.
 - Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G). 2ª de. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte-Subdirección de los Archivos Estatales, 2000.
 - Norma ISO 3166 de Códigos para la representación de nombres de países.
- **Fecha de la descripción**
2011-06-12